



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 136.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2005.-----

VISTO:

La Nota N° 3.323/2005 presentada en fecha 04/IV/2005 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.005, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 2.404.484.485
	341 Saldo Inicial de Caja	Gs. 2.404.484.485
b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 2.404.484.485
133	Bonificaciones y Gratificaciones	Gs. 184.166.670
	Suma que será destinada para el pago a los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Comité de Evaluación y Apertura de Sobres que llevarán a cabo la implementación de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", desde Marzo a Diciembre y Aguinaldo proporcional del año 2.005, conforme a planilla adjunta.-----	
149	Jornales Varios.....	Gs. 181.817.815
	Suma que será destinada para el pago del personal que tendrá a su cargo la ejecución de las obras que se realizarán con los Recursos de Royalties.	
259	Alquileres y Derechos Varios	Gs. 60.000.000
	Suma que será destinada para el pago por alquileres de dos camionetas que se utilizarán para la fiscalización de las Obras que serán ejecutadas por la Institución con Recursos de Royalties.-----	
521	Construcción de Obras de Uso Público	Gs. 972.500.000
	Gs. 500.000.000: Suma que será utilizada para el pago por pavimento pétreo y ripio con cordón cuneta en los distintos barrios de la ciudad para mejorar el itinerario vehicular del transporte público.-----	
	Gs. 189.000.000: Suma que será destinada para el mejoramiento y hermo-seamiento de la Plaza de Armas: Reposición total del piso - explanada, cami-neros-paseo central, reacondicionamiento de la fuente de agua y Jardín japonés, cantero anexo Monumento a la Madre, Monumento de la colec-tividad Ucraniana, Monumento de la Colectividad Alemana, iluminación, empastado, arborización jardinería.-----	
	Gs. 283.500.000: Suma que será destinada para cubrir gastos por el programa de mitigación del actual Vertedero Municipal, a fin de dar cumplimiento a las legislaciones ambientales existentes que es necesario transformar nuestro - actual vertedero a cielo abierto en uno controlado para lo cual se deberá diaria-mente realizar el acomodo y compactación de la basura, y periódicamente una cobertura con tierra, para de esta forma tratar de evitar vectores de contami-nación.- Para la materialización de este proyecto es necesario la utilización de equipos de movimiento de suelo, topadora, pala retroexcavadora y camiones volquetes, como así también la adquisición de la tierra para la cobertura. Como dato ilustrativo se informa que el promedio diario de basura depositada en el mismo es de 70 toneladas.-----	
522	Construcción de Obras de Uso Institucional	Gs. 940.000.000
	Suma que será destinada para el pago por reordenamiento de la Terminal de Ómnibus, Construcción de puestos de ventas (200 puestos comerciales), acondicionamiento del edificio existente (Instalaciones eléctricas, pintura, - sanitarios en general, aberturas, techos), seguridad, iluminación.-----	
579	Activos Intangibles	Gs. 11.000.000
	Suma que será destinada para la adquisición de un software informático que se utilizará en la implementación del nuevo sistema.-----	
596	Reparaciones Mayores de Equipos	Gs. 55.000.000
	Gs. 35.000.000: Suma que será destinada para el pago por la reparación mayor de una ambulancia el cual será reparado en su totalidad, a fin de ser utilizado en la Institución.-----	



Gs. 20.000.000: Suma que será destinada por reparaciones mayores de una kombi la cual estará a cargo de las distintas Direcciones de la Institución.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 15/2005, expresa: “Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Ampliación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3323/05, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente”.

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2005, en la suma de **Gs. Gs. 2.404.484.485 (Dos mil cuatrocientos cuatro millones, cuatrocientos ochenta y cuatro, mil cuatrocientos ochenta y cinco guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL AMPLIADO	2.404.484.485
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	2.404.484.485
	340				SALDO INICIAL DE CAJA	2.404.484.485
		341	30	011	Saldo Inicial de Tesorería	2.404.484.485

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. Gs. 2.404.484.485 (Dos mil cuatrocientos cuatro millones, cuatrocientos ochenta y cuatro, mil cuatrocientos ochenta y cinco guaraníes)**, según el siguiente detalle:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	2.404.484.485
100					SERVICIOS PERSONALES	365.984.485
	130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	184.166.670
		133	30	011	Bonificaciones y Gratificaciones - Para Integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Comité de Evaluación y Apertura de Sobres, conforme a planilla adjunta.-----	184.166.670
	140				JORNALES	181.817.815
		149	30	011	Jornales varios	181.817.815
200					SERVICIOS NO PERSONALES	60.000.000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	60.000.000
		259	30	011	Alquileres y Derechos varios	60.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	1.978.500.000
	520				CONSTRUCCIONES	1.912.500.000
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público - Construcción de pavimento pétreo y ripio con cordón cuneta en barrios Gs.500.000.000 - Mejoramiento y hermoseamiento de la Plaza de Armas Gs. 189.000.000 - Programa de mitigación y mejoramiento del Vertedero Municipal... Gs. 283.500.000	972.500.000
		522	30	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional - Reordenamiento y mejoramiento de la Terminal de Ómnibus de Encarnación	940.000.000



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
	570				ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	11.000.000
		579	30	011	Activos Intangibles - Adquisición de Software Informático	11.000.000
	590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	55.000.000
		596	30	011	Reparaciones mayores de equipos} - Reparación de AmbulanciaGs. 35.000.000 - Reparación de KombiGs. 20.000.000	55.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Don **OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE ABRIL DE 2005.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ F.
 Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
 Intendente Municipal